

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25030** ALISNAVA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 350/2009, ejecución número 164/2009, a instancia de don Jair Antonio Cardona Carrillo, contra el ejecutado Alisnava Construcciones, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado en fecha once de mayo de dos mil diez, Auto declarando a la parte ejecutada "Alisnava Construcciones, Sociedad limitada" en situación de insolvencia total por importe de 7.271,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100057211-1